

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024**

**Asistentes:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS**

GRUPO PARTIDO POPULAR (PP) (equipo de gobierno)

Ilmo. Sr. Diego Domingo García Muñoz, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcaldesa

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. Nuria Castro Crespo, 3<sup>a</sup> Teniente de Alcaldesa

Carlos Bolarín Díaz

María Antonia Ordóñez Lara

César Javier García García

Javier Mora Martínez

Tamara Barrientos Sierra

Mercedes Bonilla Sánchez

Julián Jesús Navacerrada Díaz

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Narciso Romero Morro

María Begoña Aguado Orea

Andrés García-Caro Medina – *Asistencia telemática*

Carmen Muñiz Real

Javier Cortés Monasterio

Claudia Sánchez Montero

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE-INICIATIVA POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (II-  
ISSR)

Juan Torres García – *Asistencia telemática*

María del Carmen Palacios Horrillo

Víctor García Maganto

GRUPO VOX

Alejandro Caro Manzanero

María Amparo Ortega Hernández

José Luis Trebolle Larraz

GRUPO MÁS MADRID (MM-VQ)

Ángela Millán Rodríguez

GRUPO VECINOS POR SANSE-CIUDADANOS (VXSSR-CS)

Miguel Ángel Martín Perdiguero

**INTERVENTOR:**

Javier Arranz Peiró

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Marco Antonio Hurtado Guerra

(Nombramiento accidental por Resolución de 24/04/2024 de la Dirección General de Reequilibrio Territorial)

---

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente videoacta.

Para facilitar la labor de concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 09:01 de día 18 de julio de 2024, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, Dña. Lucía Soledad Fernández Alonso, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

---

A continuación, se pasa a tratar el siguiente asunto:

**PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024.**

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-18-de-julio-de-2024/1>

Visto el informe-propuesta de Intervención General municipal de fecha 12 de julio de 2024, en el que se dispone:

*<<El Ayuntamiento-Pleno en sesión extraordinaria de 18 de junio de 2024 aprobó de manera provisional el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.*

*El Acuerdo de Aprobación inicial del Presupuesto Municipal fue publicado en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 146, de 20 de junio de 2024, por plazo de 15 días, desde el 20 de junio al 11 de julio de 2024, ambos inclusive, resumido por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado. Tras las preceptivas publicaciones se abrió el periodo de información pública y el plazo para la presentación de reclamaciones a dicho Presupuesto Municipal.*

*Durante dicto periodo se han presentado dos escritos de reclamaciones por parte de Doña Susana Pino Simón el día 8 de julio de 2024 y número de registro 24561 y Don Pablo Lueiro Valencia el día 10 de julio de 2024 y con número de registro 25328.*

*Dichos escritos han sido informados por la Intervención Municipal respecto al escrito presentado por Don Pablo Ramón Lueiro Valencia y por la Dirección General de Función Pública respecto al presentado por Doña Susana Pino Simón en base a los fundamentos jurídicos que se exponen en dichos informes que se dan por reproducidos por obrar en el Expediente, a todos los efectos y a los que nos remitimos.*

*Siendo el órgano competente para resolver el Pleno municipal, se eleva al mismo, previo Dictamen de la Comisión Informativa Económica y de Administración General la siguiente:*

Propuesta de Acuerdo

1. *Inadmitir las alegaciones presentadas por Don Pablo Ramón Lueiro Valencia tal y como propone el informe de la Intervención General que se acepta en su integridad asumiendo los razonamientos jurídicos en el mismo expresados.*
2. *Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Susana Pino Simón tal y como propone el informe de la Dirección General de Función Pública que se acepta en su integridad asumiendo los razonamientos jurídicos en el mismo expresados*
3. *Aprobar definitivamente el Presupuesto General municipal correspondiente al ejercicio 2024.*
4. *Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General Consolidado de 2024.*
5. *Notificar el presente Acuerdo a los reclamantes.>>*

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 15 de julio de 2024.

Siendo el Pleno de la Corporación el órgano competente para aprobar los Presupuestos, de conformidad con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a debate y posterior votación la anterior propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (11 PP, 1 VXSSR)  
VOTOS EN CONTRA: **7** (3 II-ISSR, 3 VOX, 1 MM-VQ)  
ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (6 PSOE)

En consecuencia, se APRUEBA la propuesta en sus propios términos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara levantada la sesión a las 09:10, del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno, doy fe.

|                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| El Secretario General del Pleno, | Visto Bueno de la Alcaldesa, |
| <br><br><br><br><br>             | <br><br><br><br><br>         |